INFORMACIÓN BÁSICA						
Ciudad	MEDELLÍN	**Fecha**	2024	03	12	
Lugar	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL					
Hora inicio	11:00 A.M	**Hora fin**	1:00 P.M			
Tema de la reunión	**CIERRE DE TÉRMINOS DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-MC-0031-2024, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN GRÚA, PARA ELEMENTOS, VEHÍCULOS INCAUTADOS O EN COMISO Y VEHÍCULOS INCAUTADOS EN LUGAR DE LOS HECHOS EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LAS SECCIONALES ANTIOQUIA, MEDELLÍN, CÓRDOBA Y SUCRE**					
Dependencia que convoca	GESTION CONTRACTUAL					
(quien transcribe)	MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA Nombre	P. Especializado I (E) Cargo				

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	HUBER ANTONIO LOPEZ MORALES	Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental (E)	Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental	Huber.lopez@fiscalia.gov.co
2	MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA	Profesional especializado I (E)	Gestión Contractual	Miriam.arbelaez@fiscalia.gov.co
3	SEBASTIAN ALEJANDRO VARGAS TABORDA	Profesional de Gestión II (E)	Gestión Contractual	Sebastian.vargas@fiscalia.gov.vo
4	ADRIANA MARIA GOMEZ PEREZ	Profesional de Gestión II	Grupo de administración de bienes	Adriana.gomez@fiscalia.gov.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA	
1	**CIERRE DE TÉRMINOS DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0031-2024.**

DESARROLLO

A la fecha, hora, sitio y lugar señalado, se procedió al cierre de términos y a la apertura de propuestas presentadas en el SECOP II, de la **INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-MC-0031-2024, PROCESO DE MINIMA CUANTIA.** Que el día 12 de marzo de 2024, a las 10:00 A.M., conforme a lo señalado en el Cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía **FGN-RNOCC-MC-0031-2024, se cumplía el plazo para presentar propuestas.**

DESARROLLO

Se procedió a verificar en el Portal de Contratación de Colombia compra eficiente SECOP II, la presentación de ofertas. El cual se evidencia la presentación de una (1) oferta:

Ofertas recibidas (1):

PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS SAS	Oferta en evaluación	12/03/2024 8:48 AM

OFERTAS:

	Entidad	Fecha y hora de presentación	Valor de la Oferta económica
1	PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS SAS	12/03/2024 8:48 AM	$ 3.240.000

De conformidad al "**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**. Numeral **5**. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

De la misma forma, en la Invitación Publica se encuentra establecido en el numeral "**V.EVALUACIÓN DE LA OFERTA.** *El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto No. 1860 de 2021. En todo caso, la verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que* ***oferte el precio más bajo****, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas para esta modalidad de selección. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso*".

Que de conformidad a lo establecido, el proponente que ofertó el precio más bajo es:

1	PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS SAS	$ 3.240.000

Que teniendo en cuenta, la evaluación técnica y jurídica del presente proceso de contratación, el comité técnico y jurídico evaluador tiene las siguientes conclusiones:

CONSOLIDADO PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0031-2024
OBJETO: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN GRÚA, PARA ELEMENTOS, VEHÍCULOS INCAUTADOS O EN COMISO Y VEHÍCULOS INCAUTADOS EN LUGAR DE LOS HECHOS EN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LAS SECCIONALES ANTIOQUIA, MEDELLÍN, CÓRDOBA Y SUCRE.

DESARROLLO

CONSOLIDADO DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS/ Rechazados

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación técnica	Resultado
1	PARQUEADEROS PATIOS CEIBAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITAR**

En cuanto a los requisitos jurídicos:

El oferente cumple con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública del proceso

En cuanto los requisitos técnicos:

El oferente cumple con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública del proceso y la propuesta económica se ajusta y no supera el presupuesto oficial del proceso.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Elaboró Acta	MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA	12/03/2024